DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764102590276

(415)7707212489984(8020) 001876410259027 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2				

11. Razón social
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CL 18 40 A 88 BRR VILLA MARIA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-12-04 / 11:04:31 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PUENTES RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 52562642 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

997. Fecha formalización 2025-12-04/11:04:31

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764102590276

(415)7707212489984(8020) 001876410259027 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2				

11. Razón social

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA CL 18 40 A 88 BRR VILLA MARIA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	138	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 14:15:45
Recibo No. S002410369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7yGG7A2yKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA
Sigla : CORSOCIALONG
Nit : 822005791-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501708
Fecha de inscripción: 29 de octubre de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : C A L L E 18 40 A 88
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : corsocialmeta@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133919509
Teléfono comercial 2 : 3133919527
Teléfono comercial 3 : 3133919509

Dirección para notificación judicial : C A L L E 18 40 A 88
Barrio : VILLAMARIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : corsocialmeta@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de agosto de 2002 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2002, con el No. 7116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION LLANERA DE CULTURA Y TURISMO.

Por Acta del 20 de agosto de 2002 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2002, con el No. 7116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION LLANERA DE CULTURA Y TURISMO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL META

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 05 de diciembre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2007, con el No. 13685 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2006 CONS TA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION AS?: RAZON SOCIAL. Y MODI FICACI?N DE LA MISMA EN LOS ART. 1,3,4,6,7,8, 9 Y 16.

Por Acta No. 9 del 05 de diciembre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2007, con el No. 13685 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2006 CONS TA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION AS?: RAZON SOCIAL. Y MODI FICACI?N DE LA MISMA EN LOS ART. 1,3,4,6,7,8, 9 Y 16.

Por Acta No. 16 del 28 de febrero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2012, con el No. 22648 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 016 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERA L EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL, TER MINO DE DURACION, FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, FUNCIONES DEL CONS EJO DIRECTIVO, FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GERAL).

Por Acta No. 16 del 28 de febrero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2012, con el No. 22648 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 016 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERA L EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL, TER MINO DE DURACION, FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, FUNCIONES DEL CONS EJO DIRECTIVO, FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GERAL).

Por Acta No. 18 del 17 de octubre de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 23808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 018 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 - RAZ?N SOCIAL).

Por Acta No. 18 del 17 de octubre de 2012 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2012, con el No. 23808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N? 018 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 - RAZ?N SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de enero de 2112.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La corporacion colaborará con el bienestar y el d esarrollo integral de los asociadas, su núcleo familiar y la comunidad general, agrupándolos, representándolos en todas las instancias nacionales, departamentales, municipales, para brindándoles recreación, cultura, y todo lo que humanamente se denomine bienestar y sobre todo el derecho al trabajo como lo contempla nuestra constitución nacional, realizando actividades relacionadas con el sector agropecuario, especialmente piscícola, tendientes al trabajo asociativo y la organización de las comunidades, apoyadas en la gestión de recursos del sector privado, público y de esfuerzo propio para la creación de microempresas y empresas del sector agropecuario y piscícola, propender por el desarrollo regional, trabajando mancomunadamente con las instituciones públicas y privadas vigentes y circunscritas con los gobiernos departamentales, municipales, nacionales e internacionales, además de las entidades privadas en general, fomentar, conservar, construir, restaurar y recuperar el sector agropecuario, el medio ambiente y las obras que las comunidades le soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales y urbanos, reforestación, estudios de impacto ambiental, propender, fomentar las obras que las comunidades le soliciten como elaboración y presentación de proyectos rurales, urbanos, construcción de obras civiles, obras de arte, construcción de vías, presentación de servicios y consultorías, presentación de proyectos y realización de obras en el campo del medio ambiente y en general todo lo relacionado con estudios técnicos, suministro de materiales y ejecución de obras, elaboración y construcción de proyectos agropecuarios, asesoramiento, capacitación a entidades públicas,

privadas, comunitarias, ongs, ejecutar programas para el desarrollo social, cultural, servicios artísticos, representación de artistas, organización de eventos, actividades lúdico culturales, representación de obras de teatro nacional e internacional, capacitaciones y capacitaciones en pro de la cultura, económico, político del núcleo familiar colombiano, diseñar, promover y ejecutar proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y en las leyes de la república a favor de los niños, la juventud, la tercera edad, las mujeres cabeza de familia, mediante su participación activa y como beneficiarios de programas de empleo, autoempleo, reinserción, reubicación, tratamiento y rehabilitaciones en los eventos en que sean víctimas de desplazamiento por causa de la violencia, maltrato familiar o en cualquier otro evento que prive a tales personas individualmente o a sus familias de condiciones decorosas de vida en materia de trabajo, vivienda, recreación, deportes, o que atente contra las condiciones en que se desarrolla su existencia y la de sus descendientes, promoción de actividades que tengan por objeto apoyar los programas que deben desarrollar las autoridades penitenciarias y carcelarias respecto al reencuentro, rehabilitación, reinserción de la población reclusa al seno de sus familias y la sociedad, con énfasis en los intereses de la mujer reclusa o que tengan familiares privados de la libertad, con un sistema organizado, regular y permanente de información, asesoría y apoyo a las comunidades, al estado en materia jurídica, creación de microempresas, desarrollar programas de nutrición donde puedan suministrar alimentos, refrigerios, fabricación, elaboración y suministro de alimentos, igualmente, servirá de órgano de consulta en materia de programas de desarrollo social a los gobiernos extranjeros, las entidades humanitarias de otras naciones y a las entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, así mismo, prestara a tales entes, y al sector privado, individualmente en asocio de otras asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, de empresas de carácter mercantil, los servicios de información y de asesoría que requiera para la ejecución de proyectos en beneficio de la población desplazada por la violencia, los desempleados, los niños, la juventud femenina y masculina en el ámbito de la ley de la juventud, los adultos mayores y las mujeres, como núcleo centrales de la familia moderna, pudiendo formularles recomendaciones y participar en el diseño y ejecución de tales proyectos, habilitada para contratar con entidades privadas y estatales individualmente, uniones temporales o en consorcio con otras empresas o entidades de ejecución de proyectos de desarrollo alternativo de la comunidad mediante los cuales se aprovechen los recursos humanos en materia de empleo y generación de microempresas, la defensa protección y respeto de los derechos humanos, el derecho al trabajo por los habitantes de todas las regiones del país y del exterior, mediante acciones legitimas que promuevan el liderazgo por el desarrollo económico, social, cultural, político, educativo y ambiental de sus asociados, sus familiares la región y el país con criterios de equidad y justicia social, promoviendo programas, proyectos y acciones sociales y comunitarias, a través de las entidades públicas y privadas, del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para las comunidades, en especial la comunidad vulnerable, desplazados, mujeres cabeza de hogar', niños, niñas y adolescentes, afro colombianas, personas con limitaciones físicas, mentales, indigentes, personas de la tercera edad, sin capacidad económica con criterio de género y generación, lo mismo que exigir los derechos constitucionales, velar por la protección y promoción de los derechos humanos, la dignidad, el cumplimiento del derecho internacional humanitario, sirviendo como mediador en la defensa de las personas vulnerables, con apoyo de la cruz roja internacional y buscar organismos humanitarios (asilos políticos) con otros países y embajadas para protección a colombianos convertidos en objetivos militares por los actores de la violencia en nuestro país, y culpables de los desplazamientos de campesinos, liderazgos de diferentes etnias, personas con diferentes ideologías, participar activamente en diálogos, eventuales negociaciones en procesos de paz que adelanten los actores de los conflictos de tipo político, económico, social, comercial y laboral, en el territorio nacional e internacional, ambiental, formular, desarrollar y preparar planes, programas y proyectos de índole gubernamental y no gubernamental de tipo ambiental y agropecuarios propendiendo por la protección de la capa de ozono, de cuencas hidrográficas, caños, humedales , y especies nativas, para la defensa del medió ambiente en los sectores urbanos y rurales, intervenir y ser veedora ante todas las empresas institucionales del orden nacional e internacional que adelanten trabajos de investigación en explotación de recursos naturales renovables y no renovables, proteger los recursos naturales y protección a las especies en vía de extinción, buscar recursos para explotación piscícola y zoocriaderos de especies como chigüiro, lapa, dar\ta, babilla, venado, ovinos y otras especies en bien de la conservación animal o de las especies en vía de extinción, tener garantías e igualdad de oportunidad para trabajar en cualquier empresa con los caracteres antes mencionados, gestionar la consecución de trabajos o empleos facilitando hojas de vida para cualquier labor en estas empresas (petroleras, ambientales, en general), colaborar con el estado a fortalecer la reubicación de campesinos desplazados en granjas integrales de ganadería y agroindustrial, promover proyectos productivos

(ciclo corto: Maíz, patano, fríjol, yuca, hortalizas, tabaco, estevia y otros, tardío rendimiento cacao, palma de aceite, caucho, especies forestales, frutales y otros especies animales ganadería intensiva avicultura porcicultura piscicultura y otros) cultura y turismo, preservar y fortalecer la identidad cultural y así proteger las diversas etnias de cada región, buscando proyectar la comercialización de las artesanías a nivel nacional e internacional elaboradas por las mismas, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, formular y ejecutar proyectos encaminados a promover los teatros municipales, rescatar los días culturales y patrios con base en las bandas municipales y marciales, ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país, e incentivar el turismo nacional e internacional, como la realización de toda clase de eventos, ejercer veedurías para la correcta administración e inversión de los recursos públicos en la contratación estatal, ejercer control y vigilancia ciudadana en las concesiones de todo orden con las compañías nacionales, internacionales que realicen cualquier tipo de trabajo o actividad comercial e industrial en las regiones donde realizan las obras o industrias admitir o celebrar convenios con otras asociaciones, empresas privadas y con el estado en general, conservando su autonomía, nutricional desarrollar e implementar programas de nutrición donde se pueda suministrar almuerzos, refrigerios, paquetes de mercados, alimentos, fabricación, elaboración y suministro de alimentos a las comunidades y al estado en general asesorías ser agrupadora y asesora de otras asociaciones y agremiaciones del orden nacional e internacional, desarrollo y transferencia de la tecnología, servir de asesora y consultora de planificación nacional regional y local, obras civiles propender por la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción, de obras civiles y suministros de obra de toda índole suministros textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, drogas farmacéuticas, elementos para hospitales, utensilios de aseo en general, papelería, implementos de oficina, suministro de computadores, e implementación de redes, materiales para la construcción, materiales eléctricos, mantenimiento de computadores, suministro y comercialización de artículos de primera necesidad como productos perecederos y no perecederos, artículos como víveres granos y abarrotes, electrodomésticos, juguetería e implementos didácticos y pedagógicos (niños normales y especiales), suministro y alquiler de tarimas, vallas y sonido profesional para eventos, y toda clase de bienes para uso y consumo humano, la corporación podrá ejecutar toda clase de suministros, contrataciones, convenios,proyectos productivos, de obras civiles, ambientales, mipymes fortalecimiento, creación, ejecución y acompañamiento de mipymes, tiendas comunitarias y plazas comunitarias de cualquier índole con las comunidades, microempresas dedicadas al fomento de juegos novedosos comunitario, colaborar con el desarrollo de proyectos de vivienda, de lotes urbanos y rurales de interés social en convenios con las alcaldías y gobernaciones en cualquier parte del país, la comunidad, empresas privadas, la comunidad internacional, gestionar auxilios para vivienda de interés social, proponer, ejecutar e implementar planes, proyectos y programas de desarrollo en los sectores de vivienda al igual que construirlos, acatar con las entidades públicas y privadas la prestación de servicios públicos, asistencia técnica y asesoría en todas y cada una de las ramas de actividad económica, impulsar el sector turístico mediante fortalecimiento, capacitación, supervisión y puesta en marcha de empresas turísticas de tipo terrestre, aéreo y acuático, capacitar, apoyar y fortalecer las empresas de servicios públicos y otras entidades públicas y particulares en actividades de corte y re conexiones, planificación, saneamiento básico y obras, adelantar el montaje de plantas de recuperación de residuos sólidos con el fin de mejorar el medio ambiente urbano y rural, reforestaciones y toda clase de obras ambientales, publicidad, diseño, diagramación e impresión de avisos, folletos, plegables, volantes, pancartas, afiches y vallas, implementación y montaje del periódico comunitario informativo de las obras sociales hechas por los liderazgos de ediles comunales, presidentes de junta de acción comunal, alcalde y gobernaciones, y editar cualquier medio escrito masivo o radial, recibir donaciones de personas naturales o jurídicas de índole nacional e internacional con la gestión de la corporación o de las mismas embajadas, podrá recibir bajo cualquier titulo, moneda colombiana o extranjera, productos, bienes o servicios de acuerdo con la globalización de la economía en el marco legal del cumplimiento de sus objetivos sociales, realizar convenios de becas con países internacionales, recibir ayudas, contratos, convenios con el estado en general, desarrollar eventos de capacitación, divulgación, recreación, foros, seminarios, talleres, cursos y diplomados con todo tipo de áreas del conocimiento, de entes gubernamentales y no gubernamentales capacitar a la comunidad en general y asesorar empresas del orden gubernamental y no gubernamental en temas como planeación, presupuesto, gestión de calidad, talento humano, contratación, informes de gestión, reingeniería, proyectos, software de mejoramiento continúo, asistencia técnica a municipios, actualización de legislación pública, planes de desarrollo, planes institucionales, planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en títulos valores o cualquier clase de título de crédito, convenios, contratos y actos con gobernaciones,

alcaldías, cualquier ente del estado, cadenas de almacenes, hipermercados y supermercados de todo el país, para mejorar la productividad de su patrimonio y objeto social, establecer servicios sociales, farmacéuticos, elaboración, realizar operaciones nacionales e internacionales en exportaciones e importaciones de productos vegetales y minerales, como también productos industriales, de alimentos y en general cualquier bien, tratamiento y comercialización de agua potable y apta para el consumo humano, colaborar con el gobierno nacional, departamental o municipal, toda clase de obras, de consultoría, capacitación, obras civiles, formular, fortalecer y ejecutar programas de psicología, de la salud y demás que la ley permita realizar, al igual que convenios para el desarrollo de las regiones o de las comunidades, suministrar al estado y a los particulares toda clase de bien, desarrollar actividades y programas en concurso con el estado, la empresa privada y entidades internacionales, de carácter social y productivo encaminados a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo y protección a grupos poblacionales de mujeres cabeza de hogar, la niñez (ley 1098 de 2006), desplazados, adultos mayores, comunidades indígenas y en general grupos en estado de vulnerabilidad, obtener y brindar directamente y a través de aspectos organizativos, administrativos y técnicos para mejorar los procesos que se ejecuten por cuenta propia de la corporación u otras entidades, canalizar recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales a fin de otorgar directamente financiación en las condiciones más favorables posibles para los proyectos productivos de la corporación o de otras entidades, organizar, patrocinar, y/o auspiciar foros, charlas, debates, conferencias, exposiciones, mesas de trabajo, colectas, actos y demás eventos útiles para la realización, difusión y divulgación de sus propósitos, promoviendo la construcción de salas apropiadas a su fin, organizar, patrocinar y/o auspiciar programas de capacitación e investigaciones en cuestiones sociales, económicas, ambientales, culturales, de salud para agentes de acción social, política, agricultura, cultura, de salud, promover cursos, seminarios, talleres, jornadas de estudio y reflexión, en las áreas de desarrollo humano, desarrollo empresarial, desarrollo social, desarrollo cultural, desarrollo de salud, que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, editar libros, material cultural y educativo en diversos formatos como revistas, folletos, casete, videos y cds, así como producir programas radiales y televisivos con el mismo fin cultura y educativo, organizar, producir y realizar exposiciones, congresos y simposios en cuanto tengan que ver con la promoción de las actividades antes enunciadas, establecer convenios de cooperación con organismos gubernamentales, no gubernamentales, entidades publicas o privadas, cuya labor se relacione con los objetivos de la corporación, difundir propuestas e ideas a través de los medios de comunicación, establecer comunicación directa con la sociedad en general, con cada persona o con organizaciones sociales de cualquier tipo, mediante correspondencia, avisos, afiches, volantes y convocatorias como así también en radio, televisión, videos y cds, comercializar bienes y servicios como dotaciones, maquinas y herramientas, insumos y/o materia prima, equipos medico quirúrgicos, aparatos médicos, biomédicos, biomédicamente, medicamentos, ortopédicos, equipos técnicos, tecnológicos, eléctricos, de oficina, papelería en general, muebles, e inmuebles, vehículo de todo tipo, elementos para el medio ambiente, material vegetal, mineral, semovientes y en general todo aquello que se relacionen directa o indirectamente con los sectores de su objeto social, fomentar el desarrollo tecnológico empresarial de entidades públicas y privadas mediante la difusión compra y venta, investigación, capacitación, creación y administración de programas y proyectos relacionados con tecnologías de la información y tecnologías en hardware, software, humaware, firware, entre otros, pudiendo comercializar bienes y servicios relacionados en cualquiera de estos aspectos, con el objeto de fortalecer· los recursos operativos y administrativos de la corporación y/o con fines humanitarios esta podrá comercializar, importar, exportar, suministrar y vender cualquier artículo que se relacione directa o indirectamente con los sectores de su objeto social

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará constituido por: A.- Los aportes que en el momento de su constitución han sido pagados en efectivo por sus miembros fundadores a razon de ciento veinticinco mil pesos mcte ($125.000.Oo) percapita y que ascienden a la suma de quinientos mil pesos mcte ($500.000.O o) mcte. B.- Las donaciones o legados que reciba de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera. C .- Los auxilios recibidos de entidades de derecho publico y privado, del orden municipal, departamental, nacional e internacional. D.- Los incrementos propios del ejercicio fiscal, los cuales en todo caso deberan destinarse exclusivamente al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos; igualmente, los bienes que reciba la corporación en razon de los medios enumerados en los literales b y c, del presente articulo, serán destinados al cumplimiento de sus objetivos y su aportación no comprometera el logro de tales fines, ni su autonomia. E.- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título. F.- Por las rentas y/o ingresos que obtenga por el desarrollo de proyectos, asesorías y otros.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La corporacion podrá tener un director eje cutivo, el cual será nombrado por el concejo directivo, cuando ella lo estime conveniente y podrá ser libremente removido por ella, quien además reglamentará sus funciones. Sus funciones serán: A.- Elaborar el presupuesto anual y el proyecto de inversión, gastos, y presentarlo a la junta general de miembros. B.- Firmar conjuntamente con el presidente y el tesorero las cuentas a favor de la corporacion. C.- Celebrar los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la corporacion. D.- Nombrar el personal que la junta general de miembros apruebe. E. Celebrar, cumplir, ejecutar y finiquitar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, sin importar el monto, cobrar los cheques por ventanilla de la fundación, o manejarlos en las cuentas de la corporación, según su libre albedrío, sin imitación alguna por estar autorizado por la asamblea general, quien es la máxima autoridad de la corporación. F.- Someter a la decisión de árbitros, mediante convenios de compromisos o cláusulas compromisorias, las diferencias que ocurran entre la corporacion y terceros; concurrir a la designación de árbitros y nombrar al apoderado que deba presentar la corporacion ante el tribunal respectivo. G.- Adoptar las medidas necesarias o convenientes que demanden la vigilancia y conservación de los derechos, bienes e intereses de la corporacion. H.- Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la junta general de miembros. I.- Presentar el informe de las actividades desarrolladas a el concejo directivo. J.- Rendir cuentas de su administración y gestión. K.- Ser el responsable del adecuado manejo del patrimonio de la corporacion. L.- Las demás que determine la ley, la asamblea general y el concejo directivo. Ll.- El salario para el director ejecutivo, por sus servicios prestados será establecido por el concejo directivo. Funciones del consejo directivo: O. Autorizar al representante legal para realizar gastos, celebrar c0ntratos y tramitar empréstitos superiores en (1.490) Salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 19 de febrero de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012 con el No. 22574 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ	C.C. No. 52.562.642

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONCEJO DIRECTIVO	GLORIA HELENA PUENTES	C.C. No. 40.285.387
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ERIKA GICEL MORENO PUENTES	C.C. No. 1.121.847.152
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

Por Acta No. 15 del 19 de febrero de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012 con el No. 22573 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONCEJO DIRECTIVO	GLORIA HELENA PUENTES	C.C. No. 40.285.387

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ERIKA GICEL MORENO PUENTES	C.C. No. 1.121.847.152

Por Acta No. 15 del 19 de febrero de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2012 con el No. 22573 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONCEJO DIRECTIVO	GLORIA HELENA PUENTES	C.C. No. 40.285.387
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ERIKA GICEL MORENO PUENTES	C.C. No. 1.121.847.152

Por Acta No. 22 del 22 de septiembre de 2019 de la Asamblea De Asociados Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2019 con el No. 38067 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 05 de diciembre de 2006 de la Asamblea De Asociados	13685 del 07 de febrero de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 28 de febrero de 2012 de la Asamblea De Asociados	22648 del 09 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 17 de octubre de 2012 de la Asamblea De Asociados	23808 del 22 de octubre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5621

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 14:15:47
Recibo No. S002410369, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7yGG7A2yKY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.523.042.950,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8699.

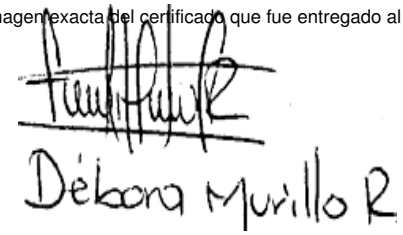
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221362700

(415)7707212489984(8020) 000014122136270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORSOCIAL	CORSOCIALONG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 40 A 88 BRR VILLA MARIA

42. Correo electrónico corsocialmeta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 1 9 5 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 2 1 0 0 5	7 9 9 0	2 0 2 4 1 1 0 4	8 2 3 0	5 6 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUENTES RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221362700

(415)7707212489984(8020) **000014122136270 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	2 0	
73. Fecha	2 0 0 2 0 8 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 1 0 2 9	
81. Hasta	2 1 1 2 0 1 2 8	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221362700

(415)7707212489984(8020) **000014122136270 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 5 6 2 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUENTES	RODRIGUEZ	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221362700

(415)7707212489984(8020) **000014122136270 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 2 8 5 3 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTES	RODRIGUEZ	GLORIA	HELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 4 7 1 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	PUENTES	ERIKA	GIESEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 2 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221362700

(415)7707212489984(8020) **000014122136270 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 5 7 9 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 9 3 6 4		2 5 3 4 3 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PATIÑO	GRAJALES	MATEO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO